



Gobierno de
Canelones



Socá, 10 de abril de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 10

Resolución No 124/ 2019

VISTO: nota presentada de Comisión Fomento de Padres Escuela No.91 Piedras de Afilas, solicitando colaboración económica para contratación de grupo para evento a beneficio de dicha escuela.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.1 " Promoción de agenda cultural y apoyo a eventos locales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

· ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

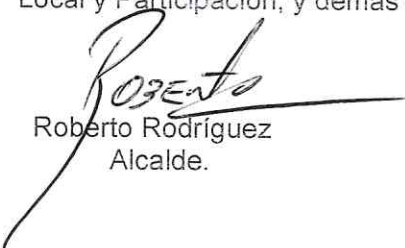
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA


RESUELVE:

1. Autoriza la colaboración económica puntual por \$8.000= a Comisión Fomento Escuela No. 91, para contratación de grupo para evento a beneficio de dicha escuela, recibe el dinero la Sra. Walquidia Duarte, C.I.3.183.280-4 a pagarse con Fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejala

Sasche Esquivel
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala